

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 085/06

N° 135 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 112/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 27/04/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

135/06

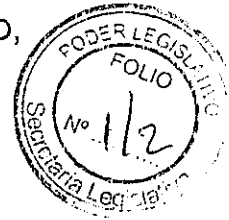
PODER LEGISLATIVO  
 SECRETARIA LEGISLATIVA

27.04.06

MESA DE ENTRADA

Nº 35 Hs. F. FIRMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

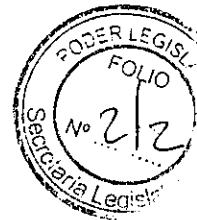


RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ,  
Presidente del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
a los efectos de realizar diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día 4 de Mayo  
del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA  
(ida 04/05/06 regreso 09/05/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la  
Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución,  
según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida  
04/05/06 regreso 09/05/06) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se  
trasladará a dicha a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de  
acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle  
VELÁZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a  
las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

112 / 06

ES COPIA FIEL

P/A

ALVAREZ LAURA  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

CASIMIRO CARLOS AZOPEDO  
Abogado de la Casa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO

26-04-06

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo